



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------|--|
| PROCESO: | IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD |
| DEMANDANTE: | JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA |
| DEMANDADO: | ANA LUCÍA MARTÍNEZ CAMARGO |
| RADICACIÓN: | 2021-00405 |
| PROVIDENCIA: | Auto N° 452 |
| ASUNTO: | DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA ARTS. 372 Y 273 (22/mar./2023) |

Teniendo en cuenta que venció en silencio el traslado de los resultados de la prueba de marcadores genéticos (ADN) practicada el 1 de marzo de 2021, en aras de continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 de C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte del demandante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.
- ✓ **INTERROGATORIO DE PARTE:** De la señora ANA LUCÍA MARTÍNEZ CAMARGO.

b. Por parte del demandado: No presento contestación.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, veintidós (22) de marzo de 2023 a las 11:30 a.m., como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

TERCERO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

(Art, 295 del C.G.P.)

*Bogotá D.C., hoy 20 de febrero de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 7*

Secretaría: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA